

Datos Generales

Gaceta N°:	15669
Fecha de la Gaceta:	26/07/1966
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	168
Fecha de la Norma:	20/07/1966
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS PARA PROCESAMIENTO DE HARINA DE PESCADO, LA PESCA DE ANCHOVETAS Y ARENQUES EN AGUAS TERRITORIALES PANAMEÑAS Y SE LIMITA EL NUMERO DE BARCOS QUE SE DEDICAN A ESTAS ACTIVIDADES.
Comentario:	La presente Norma establece Zonas en el Océano Pacífico, dentro de las cuales se podrán establecer las plantas para producir sub-productos a base de anchovetas y arenques y otras especies que determine el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias. Se deroga todas las disposiciones contrarias a este Decreto. TEMAS RELACIONADOS: DECRETO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS.

Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Referencias

DECRETO 168						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 168						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	07/10/1977	18465	24/11/1977	SUBROGAD O POR	Esta norma fue subrogada por el Decreto 41 de 7 de octubre de 1977, relativo a las licencias de pesca de anchovetas y arenques.
DECRETO	77	30/12/1968	16449	18/09/1969	ADICIONAD O PARCIALM	El Artículo 16 de este Decreto fue adicionado por el Decreto número 77 de 30 de diciembre de

					ENTE POR	1968.
DECRETO	366	04/12/1967	16054	19/02/1968	MODIFICAD O Y SUBRO GADO PARC IALMENTE POR	La mencionada norma, es subrogada en su artículo 14 y modificada en su artículo 15, por el Decreto número 366 de 4 de Diciembre de 1967.
DECRETO	283	17/11/1966	15770	26/12/1966	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	El Decreto No. 168 de 20 de julio de 1966, fue adicionada con el párrafo 3° al Artículo 5 y los párrafos 1°, 2°, 3° y 4° al Artículo 9, por medio del Decreto N° 283 de 17 de noviembre de 1966.

Jurisprudencia Constitucional
